



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Autoriza transmisión de derechos hereditarios en Patente Comercial.

DR. N° 161
29.12.2025

EXENTO N° 0 0 2 0 0 4

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 29 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de transferencia de patente municipal, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 3785 de fecha 18/12/2025, la que acompañó lo siguiente:
 - Duplicado Certificado de Posesión Efectiva, folio 500594037947 de fecha 15/11/2024.
 - Solicitud modificación posesión efectiva intestada ante el Servicio de Registro civil e identificación N° 65 de fecha 16/09/2024.
 - Copia vigente de Notaria y Conservador de Litueche, registro de propiedad Fs.264 N° 245 de 2025, documento emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477936653 de fecha 04/12/2025.
 - Certificado de Defunción Folio N° 500539485859 de fecha 29/11/2023, de don Alfonso María Serrano Cornejo.
 - Certificado de avalúo fiscal detallado, Rol 00002-00016, emitido por el SII, folio V-1910860 de fecha 17/12/2025..
2. Boletín de pago Patente Comercial Rol 20006, orden de ingreso Municipal, folio N° 0100028 de fecha 31/01/2025, con vigencia hasta el 31/01/2026.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transmisión de derechos hereditarios por sucesión por causa de muerte, a contar de la fecha de Patente Municipal comercial, Rol **2000006** a don **HÉCTOR ALFONSO SERRANO PONCE**, [REDACTED] rubro Almacén y se autoriza su funcionamiento en el mismo local donde se encontraba autorizada, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 779, comuna de Litueche.

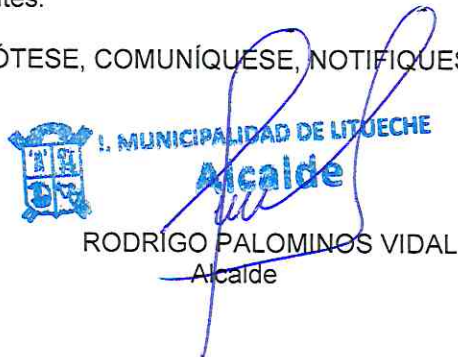
EFECTÚESE la modificación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000006 comercial.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE,


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RVS/PVV/AOR/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

